

ACTA Reunión UnTER y Ministerio de Educación y Derechos Humanos de RN  
Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de junio de 2017 siendo las 14:00 horas, se reúnen en la calle Garrone 39, con la presencia por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro el Subsecretario de Asuntos Institucionales Lic. Gabriel Belloso, y la Directora de Planeamiento, Educación Superior y formación Esp. Mercedes Jara Tracchia. Por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro -UnTER-, se encuentran presentes la Prof. Patricia Cetera, Secretaria General; Marcelo Nervi, Secretario Adjunto; Benjamín Catalán, Secretario Gremial y de Organización, Prof. Aldo Villanueva, Secretario de Nivel Superior, Prof. José Luis Burgos, Secretario de Nivel Medio, Prof. María Inés Hernández, Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura; Prof. Sandra Schieroní, Vocal Gremial Docente C.P.E.

Concursos. La gremial reivindica la importancia de los llamados a concurso, por ello requiere la participación sindical en la conformación de las bases de los mismos. Expone además, el temor de docentes de los profesorados de Educación Secundaria, que aún no tienen convocatorias y que esto implique el cierre de la carrera.

La Directora del Nivel Superior, destaca la importancia de estos actos, pues con los concursos se amplía la vida democrática de las instituciones y la estabilidad laboral de los/as docentes. Que se cumplieron con las condiciones requeridas como es los Diseños Curriculares con validez nacional y la aprobación del ROM. Este documento, determina que el rol del sindicato es de veedor. Las bases se realizaron como lo establece la normativa y fueron trabajadas en el marco del Consejo de Directores/as.

Se tomó la decisión de priorizar los profesorados de Educación Inicial, Primaria y las modalidades: Especial, Artes Visuales y Ed. Física, y de estos en el campo de la formación general y de la práctica docente. En la próxima etapa se trabajará con el campo de la formación específica y en el resto de las carreras. Se ratifica el compromiso de que los concursos se sustancien de manera gradual, a partir de este ciclo lectivo.

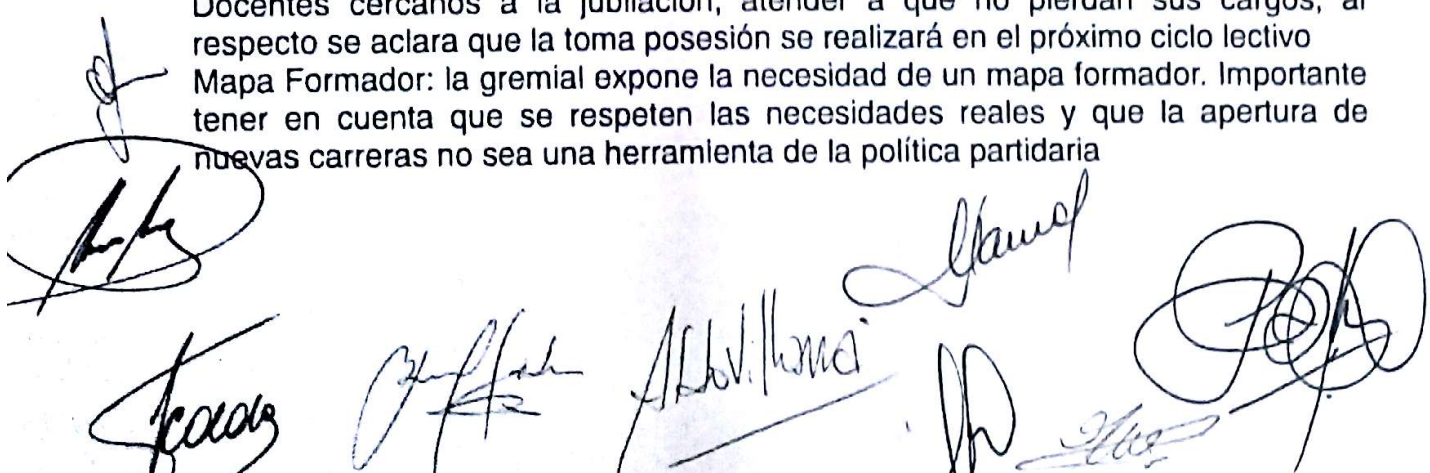
Posibilidad de rendir dos asignaturas

Concursar en la cantidad de asignaturas que se desee, pero al momento de la toma de posesión solo podrá tomar dos cargos, siempre y cuando la carga horaria sea compatible a 30 hs. Si en algún momento se produce ampliación horaria, el/a docente deberá optar.

La gremial pregunta si los docentes en uso de licencia que pueden concursar. A lo que el Ministerio responde que no existe ningún problema, ya que los concursos atañen a lo académico, y que a la toma de posesión del cargo deberán cumplir con las normativas vigentes.

Docentes cercanos a la jubilación, atender a que no pierdan sus cargos, al respecto se aclara que la toma posesión se realizará en el próximo ciclo lectivo

Mapa Formador: la gremial expone la necesidad de un mapa formador. Importante tener en cuenta que se respeten las necesidades reales y que la apertura de nuevas carreras no sea una herramienta de la política partidaria



Handwritten signatures of the participants in the meeting, including the representatives from the Ministry of Education and the UnTER union.



Jara Tracchia, expone que se está realizando un trabajo de cruzamiento de datos para hacer la proyección y las necesidades docentes para la implementación de nuevas carreras. A nivel nacional se está trabajando en este sentido a través de una base de datos llamada PLAFOD. Expresa que no se usa la apertura de nuevas carreras como herramienta de política partidaria.

La directora de Nivel Superior, plantea que a través del Proyecto Institutos asociados, se está procurando ampliar la oferta educativa para los profesorado de Educación Media.

La gremial plantea que en este punto, existen dificultades con la implementación de este proyecto, porque muchas veces las y los estudiantes ven dos o tres veces por cuatrimestre al profesor que viene de otra localidad. La directora de nivel da a conocer que se está revisando permanentemente el proyecto generando estructuras de apoyo locales, como así también una evaluación integral al proyecto.

José Luis Burgos, plantea la necesidad de creación de Institutos de Formación Docente Técnica, que puedan atender las necesidades de estudiantes egresados/as de estas instituciones, y que puedan ser docentes técnicos, formados en la jurisdicción de acuerdo al marco geográfico. Como así también la necesidad de promover cursos de actualización para docentes de Escuelas Técnicas, articulados desde la Dirección de Nivel Superior con instituciones como InVAP, Universidad de Río Negro, Universidad del Comahue.

Aldo Villanueva, plantea la posibilidad de una nueva cohorte de Educación Técnica Profesional. Y el requerimiento de docentes de Escuelas técnicas de recibir formación específica, por ejemplo como una actualización académica.

Desde la Dirección de Educación Superior analizará las posibilidades tanto de formación inicial como permanente.

Se plantea el costo que deben afrontar los IFDC para realizar las entrevistas para hacer concursos de interinos, a lo cual se responde que en la medida de las posibilidades se acompaña las instituciones para su realización.

Villanueva presenta la situación de docentes con cargos de 12hs no anualizados. El ministerio plantea que están anualizando los cargos de 12 hs, lo que obliga a asumir actividades académicas para cumplir con lo normado en ROM.

Situación edilicia: La gremial expone la falta de espacio físico para desarrollar las actividades, especialmente en aquellas instituciones que no tienen edificio propio, lo que se agudiza con el crecimiento de la matrícula. Se plantean situaciones de SAO, Catriel, Sierra Grande, Río Colorado, El Bolsón, Barilocho.

Gabriel Belloso plantea que los IFDC deben tener en cuenta la distribución horaria que sea beneficiosa para el conjunto de la comunidad, que en algunas instituciones mejoraría la distribución de los espacios para estudiar.

Inclusión: Esta dentro del RAM la figura de certificación de saberes, pero no resulta posible la titulación si no están las condiciones académicas dadas, se debe diferenciar el campo académico y el campo laboral.

La gremial plantea la situación de secretarios/as y bibliotecario/as que no se está respetando el acuerdo paritario de reconocimientos de puntos para el salario.

Se toma nota y se analizará el tema.

También se plantea la problemática que se presenta porque el Legajo Único de Alumno/a-LUA- no está adaptado en los IFDC. El Ministerio expresa que se han



realizada las capacitaciones correspondientes, que en algunas situaciones no es posible articular con educación secundaria, donde los/as estudiantes aún no tiene el alta del sistema, y se analizará la posibilidad de implementar una nueva capacitación.

La gerencia solicita especificaciones sobre el cargo CIPE.

El Ministerio expresa que es un cargo definido a nivel nacional.

Requisitos de formación y reconocimiento de puntaje para otros niveles.

La posibilidad de puntaje está dada por la propia capacitación que realiza el docente, pero no es posible dar puntaje a las dictadas en el marco de su cargo.

Requisitos La gerencia requiere precisiones, porque en las tecnicaturas, no existe un mismo criterio en los cargos directivos.

La directora de Ed. Superior expresa que tiene que ver con la construcción histórica de las instituciones que muchas veces se responde a demandas locales y que van modificándose las cohortes.

La gerencia expresa, la situación de los IFDC que comparten con Tecnicaturas y en estos casos se presentan complicaciones en la estructura de los equipos directivos, con diferencias de cargas horarias, para los coordinadores que no es justa. Como así también la creación de cargos que luego se superponen por la complejidad de la tarea, que en algunos institutos se creó, incluso como una necesidad de la política partidaria.

Hay una desigualdad a la hora de asignar cargas horarias en las diferentes tecnicaturas, que no contemplan cantidad de estudiantes o situaciones locales, como distancia, recursos, etc.

El gobierno reitera que la diversidad responde a las necesidades locales e instituciones y que en función de esto se han creado los cargos y desmiente que tenga otro tipo de intencionalidad. Añade que es una política de estado llegar con propuestas educativas que atiendan a las necesidades socio productivas de las zonas y los requerimientos de la sociedad civil. Que se debe analizar desde la perspectiva de la diversidad que presentan estas instituciones.

La gerencia expone la situación de instituciones que han solicitado la continuidad de tecnicaturas en las localidades como Valcheta.

También tener en cuenta la posibilidad de equiparar cargas horarias, que permitan repensar el acompañamiento a estudiantes y evitar desgranamientos en algunas tecnicaturas que tienen mayor complejidad pedagógica.

La gerencia expone que la situación edilicia de la tecnicaturas, es mucho más compleja que los IFDC y que se requiere garantías de los espacios físicos donde dictar clases.

El ministerio expresa que el nivel superior no ha dejado de crecer, que existe claramente una política de expansión. Recuerda que las tecnicaturas reciben fondos del INET, para insumos y también fondos provinciales.

Siendo las 18,16 hs, se da por concluida la reunión

